

DISALVO S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de DISALVO S.A., al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DISALVO S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

DISALVO S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2016

NOTA 1 CAJA BANCOS

	2016	2015
Caja Chica	-	-
Bancos	<u>1.985</u>	<u>14.380</u>
SALDO FINAL	1.985	14.380

NOTA 2 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	2016	2015
Crédito Tributario IVA pagado	<u>16.857</u>	<u>16.857</u>
SALDO FINA	16.857	16.857

NOTA 3 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2016	2015
Muebles Y Equipos De Oficina	367	367
Maquinaria y Equipo	73.672	73.671
Activos Biológicos	<u>243.173</u>	<u>530.712</u>
SALDO FINAL	317.212	604.751
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-31.784</u>	<u>-31.784</u>
	279.428	572.967

NOTA 4 DIFERIDOS

	2016	2015
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>


ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

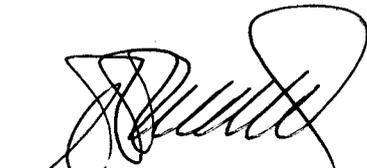
DISALVO S.A.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Al Diciembre del 2016

NOTA 5 CUENTAS POR PAGAR

	2015	2015
Cuentas por Pagar	194.918	494.918
Prestamos por Pagar	107.000	107.000
IESS por Pagar	153	153
Gastos Acumulados por Pagar	1.398	1.332
	<hr/>	<hr/>
	303.469	603.404


ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

DISALVO S.A.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

AL Diciembre del 2016

NOTA 6 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

2016

2015

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS

ACCIONES

US\$

LAPENTTI GOMEZ LEONARDO ANDRES

100

100

LAPENTTI GOMEZ NICOLAS ALEXANDER

700

700


ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

DISALVO S.A.
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2016

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

1.) Situación Fiscal

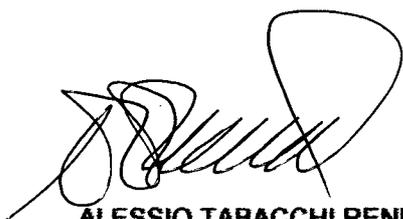
Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

DISALVO S.A.
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2016

Conciliación del resultado contable tributario

	2016	2015
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-
(-) Participación Empleados 15%	-	-
(+) Gastos no Deducibles	-	-
(-) Amortización Pérdidas Anteriores	-	-
	<hr/>	
	-	-
Impuesto a Renta	-	-


ALESSIO TABACCHI RENDON
Gerente General


VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora